

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a reactivar el funcionamiento del "Punto Progresar" dentro de la Secretaría de Educación y Cultura, garantizando el asesoramiento, la inscripción y el acompañamiento de los estudiantes que deseen acceder a las becas nacionales.

(Exp. C.M. N° 10.994-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de RAFAELA, a los veintitrés
días del mes de abril del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

